REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520210028400	Fuero Sindical	Terminal Metropolitana De Transporte De Barranquilla S.A	Duban Jesus Acuña Campanella	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Archívese El Expediente.
08001310500520220032300	Ordinario		Dionicio De Alba Carrillo, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Colfondos S.A.	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Dionisio Enrique De Alba Carrillo Contra Porvenir S.A., Colfondos S.A. Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A La Dra. Gina Sofia Doria Insignares, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.047.230.066 Expedida En Galapa- Atlántico Y, Tp No. 300.502 Del Csj.Séptimo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220005400	Ordinario		Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	28/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Demandada Fundación Hospital Universitario Metropolitano De Bquilla, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Auto Calendado 07 De Octubre De 2.022.Segundo: Remítase Copia Del Expediente Digital, Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520150025800	Ordinario	Agustin Jose Gonzalez Olmos	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	28/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Unico: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Deip De

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Barranquilla Y Dirección Distrital De Liquidaciones Posean En Banco De Bogotá, Banco Bbva., Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Itau, Banco Colpatria, Banco De Occidente, Banco Agrario De Colombia., Banco Popular., Banco Av Villas, Banco Falabella, Bancoomeva, Banco Caja Social, Banco Serfinanza, Banco Findandina, Banco Gnb Sudameris, Banco Mundo Mujer, Banco Pichincha, Banco Credifinanciera, Bancamia, Fiduprevisora S.A., Alianza Fiducisaria S.A., Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria De Bogotá, Bbva Asset Management Sociedad

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Fiduciaria, Fiducoomeva, Colpatria Fiduciaria, Fiduciaria Corficolombiana, Credicorpcapitalfiduciaria, Davivienda Fiduciaria, Fiduagraria, Fiduprevisora, Fiduoccidente Fiduciaria De Occidente, Fiduciaria Popular, Itau Fiduciaria, Servitrust Gnb Sudameris, Renta4global Fiduciaria, Cicti Cititrust Colombia S.A., Limitando La Medida Hasta Por La Suma De Cutrocientos Ochenta Millones De Pesos Mcte (480.000.000).
08001310500520200002400	Ordinario	Alba Muñoz Castro	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Proteccion S A	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Se Condenó En Costas De Primera Instancia A Protección, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 4 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Judicatura.
08001310500520220031100	Ordinario	Angélica Orozco Idarraga	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tengase Como Apoderado De La Parte Demandante A La Dr. Cristian De Jesus Angulo Bustillos, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 7.931.768 De Juan

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Nepomuceno Y T.P. 222.782 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220033100	Ordinario	Ariannys Lucila Gonzalez Cisneros	Ivonne Linero De La Cruz	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Abogada En Causa Propia A La Dra. Ariannys Lucila Gonzalez Cisneros, Identificada Con C.C. No. 1.065.646.285 Expedida En Valledupar Y T.P. No. 282.186 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520190013800	Ordinario	Ariel Castillo Miel	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Y Otros Demandados	28/10/2022	Auto Decide - Primero: Entregar Al Dr. Gerson David Cabrera Benavides (C.C. 1.045.702.690, T.P. 287.200), El Depósito Judicial N 416010004854257 Del 11 De Octubre De 2022, Por Valor De 7.755.606, A Nombre De Ariel Castillo Miel Contra Porvenir S.A., Por Concepto De Costas Procesales.Segundo: Queda Saldada La Obligación De Dar Por Parte De Porvenir S.A.
08001310500520130011100	Ordinario	Arnulfo Rafael Rojano Dominguez	Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, D.E.I.P. Barranquilla	28/10/2022	Auto Decide - Primero: Mantener Incólume La Providencia De Fecha 09 De Septiembre De 2022, Por Lo Antes Expuesto.Segundo: No Decretar Las Medidas

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Cautelares Solicitadas, Por Lo Antes Expuesto. Tercero: No Dar Tramite A Las Excepciones 1) Improcedencia De La Ejecución En Contra Del Deip Barranquilla, Por Falta De Requisitos Formales Contenidos En El Titulo Ejecutivo. 2) Imposibilidad Del Decreto De Medidas Cautelares Antes De Dictar Sentencia O Seguir Adelante Con La Ejecución. 3) Pago De Mesadas Causadas Y Reconocimiento De La Pensión, Por Las Razones Antes Expuestas.Cuarto: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De La Excepción De Prescripción Propuesta Por Deip

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Barranquilla, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.
08001310500520190036700	Ordinario	Azucena Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir S. A.	28/10/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Azucena Vega Y Contra Porvenir Sa Y Colpensiones Segundo: Ordenar A La Demandada Porvenir Sa A Trasladar A Colpensiones Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Tales Como Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses, Sin

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Descontar Cuota De Administración, Tal Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del Cc.Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones
08001310500520190041200	Ordinario	Carlina Maria Abello Gomez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Proteccion S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	28/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Carlina María Abello Gómez Y En Contrade Porvenir S.A. Y Protección S.A Segundo: Entregar Al Dr. Miguel Camilo Espinosa Ardila,

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

			Cesantas Porvenir S.A.		Apoderado Sustituto De La Demandante El Título 416010004818966 Del 23082022 Por Valor De 8.304.815, Correspondiente A Las Costas Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Protección S.A.Tercero: Notifíquese Personalmente La Presente Decisión A La Ejecutada De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss En Concordancia Con El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220030700	Ordinario	Carmen Cecilia Quintero Perez	Administradora De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Carmen Cecilia Quintero Perez Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					2011.Septimo: Tener Como Apoderada Principal De La Parte Demandante A Dra. Graciela Ardila Salas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 22447.739 De Barranquilla Con T.P.No.106.304 Del C.S.J. Y Como Apoderado Suplente A Miguel Camilo Espinosa Ardila Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.040.841.516 De Barranquilla Y T.P. 315392 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210007400	Ordinario	Carmen Raquel Carranza Herrera	Colpensiones Y Otros	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220030400	Ordinario	Cesar Castro Ecker	Cootransoriente Ltda	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Pedro Enrique De Leon Lopez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.046.336.459 Y T.P. No. 244572 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520190005200	Ordinario	Demostenes Albor Pallares	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Porvenir S.A., Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220032900	Ordinario	Diana Caballero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase Como Apoderado De La Parte Demandante A Cesar Augusto Castillo Caballero, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.249.593 De Barranquilla Y T.P. 174.447 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520210030500	Ordinario	Diego Samuel Lobo Cuellar	Ncc Nearshore Call Center S.A.S	28/10/2022	Auto Niega - Primero: Negar La Terminación Del Proceso.Segundo: Oficiar A Protección S.A., A Fin De Que, En El Término De Diez (10) Días Informe Si Se Efectuó A Su Satisfacción Y En Favor Del Demandante, Diego Samuel Lobo Cuellar, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.140.839.834, En Calidad De Trabajador, El Pago Por Valor De 4.624.723 Que Realizó La Demandada Ncc Nearshore Call Center S.A.S. Nit 901.150.772 9, En Calidad De Empleadora, Correspondiente A Los Aportes A Pensión E Intereses Debidos Por El

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Período Comprendido Entre El 01 De Enero De 2019 Al 28 De Enero De 2020, Tomando Como Base De Cotización 1.300.000, Que Es La Diferencia Del Salario Debido.
08001310500520220032600	Ordinario	Edgardo Alvarez Florez	Monomeros S.A., Support Of Logistics Off Shore S.A.	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Dario Alonso Castro Beltran, Identificado Con C.C. No. 10.227.481 Expedida En Manizales Y Portador De La T.P. No. 71.127 Emanada Del Csj.
08001310500520180038600	Ordinario	Edinson Dago Maury Mendoza	Juan Carlos Laverde Garcia	28/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220025300	Ordinario	Francelina Maria Roso Polanco	Empresa Casa De Modas Atenccia	28/10/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220032200	Ordinario	Freddy Gustavo Cervantes Alvarez	Colpensiones S.A., A.F. Proteccion S.A.	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Jonatan Gamarra Castilla, Identificado Con C.C No. 72.291.304 De Bquilla Y Tp No. 269.934 Del Csj.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220027700	Ordinario	Gilma Castro Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Gilma Rosa Castro Maldonado Contra Colpensiones. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíqueseel Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Tener Como

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Apoderado De La Parte Demandante Al Dr. Samaet Raymond Garcia Vasquez, Identificado Con Cc No. 12.634.136 De Ciénaga, Magd., Y Tp No. 120.288 Del C.S.J.
08001310500520220032700	Ordinario	Gustavo Reven Cardenas Mercado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Representación De La Parte Demandante Al Dr. Alvaro Pallares Villega, Identificado Con C.C. No. 18.966.392 Expedida En Curumani - Cesar Y Portador De La T.P. No. 33.112 Emanada Del Csj.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180042000	Ordinario	Havid Antonio De La Cruz Montero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/10/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifícar La Liquidación Del Crédito Presentada Por Colpensiones Medianteresolución Sub 122651 Del 05 De Mayo De 2022 Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 428.116, Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 10554 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520170017200	Ordinario	Horacio Caicedo Cajiao	Fundación Universidad Del Norte	28/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Hacer Entrega A La Doctora Deisy Maria Diazgranados Insignares (C.C. 1.129.568.254) Los Depósitos Judiciales N 416010004788070 Por Valor De 2.937.204, 416010004788071 Por 1.000.000 A Nombre De Horario Caicedo Cajiao Contra Fundación Universidad Del Norte, Del 29 De Junio De 2022, Que Corresponden A Las

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Costas Procesales Deprimera Y Segunda Instancia.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Deisy Maria Diazgranados Insignares (C.C. 1.129.568.254, T.P. 177.641), Como Apoderada De La Parte Demandante, Para Los Efectos Específicos Del Poder Otorgado.Cuarto: Queda Satisfecha La Obligación De Dar Por Parte De Fundación Universidad Del Norte.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220025900	Ordinario	Ines Narvaes De Durant	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	28/10/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220030000	Ordinario	Jairo De Jesus Corrales Davila	Constasoc S.A.S	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jairo De Jesus Corrales Davila Contra Grupo

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Constructores Asociado S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Téner Como Apoderado De La Parte Demandante A Haroldo Enrique Martinez Zarur, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.047.435.166 Cartagena Y T.P. 297.152 Del C.S.J.
08001310500520190009600	Ordinario	Jeannete Rinkel Panner	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	28/10/2022	Auto Requiere - Primero: Córrase Traslado A Colpensiones Por El Término De Tres (03) Días, Del Detalle De Aportes Girados Por Porvenir S.A. Visto En El Memorial Presentado El 05 De Mayo De 2021 Por Esta

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Última.Segundo: Requerir A Colpensiones Para Que, Dentro Del Término De Diez (10) Días, Informen Si Recibieron A Satisfacción De Porvenir S.A. Los Valores Señalados En El Detalle De Aportes Girados, Con Motivo De La Afiliación De La Señora Janeth Rinkel Panner, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 32.709.807.Tercero: Requerir A La Parte Demandante, Para Que En El Término De Diez (10) Días, Informe Si Los Periodos Y Los Ibc Registrados En El Reporte De Semanas Cotizadas En Pensiones Ante Colpensiones,

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Corresponden A Los Efectuados Ante Porvenir S.A.Cuarto: Entregar Al Dr. Eduin Honorio Marique Fernandez Depósito Judicial No. 416010004837929 Del 22092022 Por Valor De 1.817.052 Por Concepto De Costas Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De Colpensiones.Quinto: Terminar El Proceso Por Pago De La Obligación Frente A Colpensiones. Sexto: Por Secretaría, Comuníquese La Anterior Decisión A La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Magistrado Ponente, Dr. Ariel Mora Ortiz, Radicado Interno

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					70.752.Séptimo: Fraccionar El Depósito Judicial 416010004546419 Del 14052021 Por Valor De 10.867.075, En Dos Cifras, La Primera, En 8.000.000, Y La Segunda, En 2.867.075.Octavo: Una Vez Fraccionado El Depósito Judicial 416010004546419 Del 14052021 Por Valor De 10.867.075, Entregar Al Dr. Eduin Honorio Marique Fernandez, Apoderado Sustituto Del Demandante, La Suma De 8.000.000.Noveno: Negar La Devolución De Los Remanentes Y La Terminación Del Proceso Solicitada Por Porvenir S.A. Conforme Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520190001700	Ordinario	Johana Maria Gonzalez Torres	Colfondos, Monica Vargas Pizarro	28/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Johana María González Torres Y Contra Colfondos S.A Parágrafo. Advertir Que La Suma Total Sobre La Que Se Libra Mandamiento, Ya Tiene Incluido El Descuento Sobre Los Aportes En Salud Por Valor De Tres Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Setenta Y Tres Pesos (3.905.673).Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Recursos Que Colfondos S.A. Posea En Bancoomeva, Davivienda, Banco Falabella, Banco

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Itau-Corbanca, Banco De Occidente, Banco Pichincha, Banco Gnb Sudameris Y Serfinanzas, Limitándola Hasta Por La Suma De 60.000.000.Tercero: Notifíquese Personalmente La Presente Decisión A La Ejecutada De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss En Concordancia Con El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220032800	Ordinario	Jorge Luis Sarmiento Pozuelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Felix Enrique Mercado Gutierrez, Identificado Con C.C. No. 8.725.902 De Bquilla Y Tp No. 68.133 Emanada Del Csj.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220032100	Ordinario	Juan Agustin Reales Rodriguez	Electricaribe S.A. E.S.P. -Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Juan Agustin Reales Rodriguez Contra Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidación Y Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.Segundo: Intégrese A La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios-, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Téngase

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P., A La Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios-, Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. -Fiduprevisora S.A.-, En Sus Calidades De Voceras Y Administradoras Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Perstacional De Electricaribe S.A. E.S.P. -Foneca-, Conforme A Lo Expuesto.Cuarto: Córrase Traslado De La Demanda Al Extremo Pasivo, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datosa La Direcciones Electrónicas Suministradas Por El Interesado; Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Sexto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Séptimo: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Octavo: Tener Como Apoderado (A)

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					De La Parte Demandante Jose Lorenzo Insignares Ojeda, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.790.196 De Galapa (Atlántico) Y Tp No. 86.640 Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura.Noveno: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520150038500	Ordinario	Juana Maria Martinez De Acosta	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	28/10/2022	Auto Decide - Primero: Abrir Incidente De Desacato Contra Johana Bedoya Valbuena-Coordinaccion De Embargos Del Banco

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Davivienda Y Contra Jairo Alfonso Salazar Moreno- Director Casa Matriz- Area De Embargos Y Requerimientos Del Banco Popular, En Los Términos Del Art 44 Del Cgp. Segundo: Corrase Traslado Del Presente Incidente A Johana Bedoya Valbuena- Coordinaccion De Embargos Del Banco Davivienda Y Contra Jairo Alfonso Salazar Moreno- Director Casa Matriz- Area De Embargos Y Requerimientos Del Banco Popular, Para Que Dentro Del Término De Tres (3) Días Contados A Partir De Su Notificación Acrediten Las Razones Por Las Cuales No Han Dado

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Cumplimiento A Las Medidas Cautelares Decretadas Mediante Autos De Fecha 15 De Octubre De 2019 Y 11 De Febrero De 2020 Respectivamente. En Caso De No Ser Las Personas Responsables De Acatar La Orden De Embargo, Dentro Del Mismo Término Deberán Identificar Quienes Son Los Sujetos Contra Los Cuales Se Debe Adelantarse El Trámite Incidental, So Pena De Continuarse El Desacato Conforme Se Dispuso En Esta Providencia.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150038500	Ordinario	Juana Maria Martinez De Acosta	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	28/10/2022	Auto Decide - Primero: Entregar A Carlos Alberto Echeverri Mejia (Cc 8.677.061) El Título No 416010004833887 Emitido El 13092022 Por Valor De 3.701.882, Correspondiente A La Condena En Costas Del Proceso Ordinario.Segundo: Por Secretaria Desele Cumplimiento Al Numeral 2 Del Auto De Fecha 06 De Septiembre De 2019.Tercero: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Presentada Por La Ugpp, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520200014200	Ordinario	Julie Andrea Torrado Palacios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	28/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Julie Andrea Torrado Palacios Y Encontra De Colfondos S.A. Y Colpensiones Segundo: Negar Las Medidas Cautelares Solicitadas Y Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, Mediante Memorial Preste El Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada, Conforme Lo Exigen El Art. 101 Del Cplss.Tercero: Notifíquese Personalmente La Presente Decisión A Las Ejecutadas De

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss En Concordancia Con El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones
08001310500520210025800	Ordinario	Jurili Celmira Ali Ali	Syver S.A.S. Silvia Tcherassi	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En Cuantía De 13.105.311, Correspondiente Al 3 De Lo Pedido Y 1.000.000 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190020200	Ordinario	Lenis Molina Cotero	Y Otros Demandados, Administradora	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O)

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

			Colombiana De Pensiones (Colpensiones)		Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Protección S.A. Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De Cada Una De Las Demandadas, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 4 Smlmv Y 1 Smlmv

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520140039600	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colpensiones	28/10/2022	Auto Decide - Primero: Fraccionese El Titulo No 416010004835172 Segundo: Entregar A Juan Carlos Echeverria Pisciotti (Cc 72.176.085) Dosfracciones Del Título No 416010004835172 Tercero: Requerir Al Demandante Jean Pierre Viñas Picon Para Que En El Término De Cinco (5) Días Indique Y Acredite Si En El Segundo Semestre Del Año 2022 Cumple Los Requisitos Para Ser Beneficiario De La Pensión De Sobreviviente, O Por El Contrario Si La Obligación Se Encuentra Totalmente Pagada Y Se Debe Dar Por Terminado El Proceso Ejecutivo.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520180006800	Ordinario	Luis Contreras Navarro	Luz Ramirez Rivera	28/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Rechazar Por Improcedente La Excepción Formulada Por La Dra. Indira Amell Garcia, En Calidad De Curadora Ad Litem De Luz Marina Ramirez Rivera, Conforme Las Razones Antes Señaladas.Segundo: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 06 De Agosto De 2020.Tercero: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Cgp.Cuarto: Condénese En Costas A La Ejecutada.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220030800	Ordinario	Luis Alberto Arzuaga Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520190038800	Ordinario	Luz Teresa Juliao	Porvenir - Colpensiones	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Porvenir S.A., Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 12 Smlmv,Consejo Seccional Atlánticojuzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquillase Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220031300	Ordinario	Martha Judith Escorcia Acosta	Proteccion Y Colpensiones	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Martha Judith Escorcia Acosta Contra Protección S.A. Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Jaime Rafael Navarro Hernandez, Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					De Ciudadanía No. 72.005.060 De Barranquilla Y La T.P. No. 119.831 Del C.S. De La J.Séptimo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220025400	Ordinario	Mercedes Maria Garcia Zabaleta	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Mercedes Maria Garcia Zabaleta Contra Protección S.A Segundo: Vincular Al Proceso En Calidad De Litisconsorte Necesaria A La Señora Yesenia Paola

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					León Ariza, Representada Por Su Señora Madre Amanda Inés Ariza Alonso, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Y La Integrada A La Litis, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Cuarto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Quinto: Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Sexto: Notifíqueseel Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada Y Vinculada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220031000	Ordinario	Mónica Gontovnik Hobrecht	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fundación Universidad Del Norte	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado A Dr. Andres Eduardo Dewdney Montero, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.203.823 De Barranquilla Y T.P. 93.691 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520200006000	Ordinario	Nadin Rafael Mercado Mesino	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Decide - Primero: No Dar Trámite A Las Excepciones De Mérito Denominadas Ausencia Del Requisito De Exigibilidad Del Título Ejecutivo, Inembargabilidad De Los Recursos Manejados Por Colpensiones En Entidades Bancarias, Carencia De Motivación Del Fundamento Legal De Procedencia Del Embargo Sobre Recursos Inembargables, Excepción De Inconstitucionalidad, Y Buena Fe, Propuestas Por Colpensiones.Segundo: Córrer Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones., Denominadas

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Compensación Y Prescripción, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Tercero: Negar Solicitud De Requerimiento, De Conformidad Con La Parte Motiva.Cuarto: Correr Traslado Al Demandante De La Resolución Sub 294310 Del 25 De Octubre De 2022,Allegada Con Memorial Del 27 De Octubre De 2022 Por La Demandada, Por El Término De 3 Días, Para Que Sepronuncie Si A Bien Lo Tiene, Sobre Su Contenido.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220031400	Ordinario	Ninfa Del Carmen Hereira Avendaño	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. William Enrique Roca Gonzalez, Identificado Con C.C. No. 8.684.292 De Bquilla Y Tp No. 95.201 Emanada Del Csj.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520140011100	Ordinario	Osma Jimenez Mendoza	Compania De Ingenieria Negocios Y Servicios S.A., Construcciones E Inversiones Kamana S.A.S	28/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 19 Deagosto Del 2022.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Tercero: Condénese En Costas A Las Ejecutadas Union Temporal Edisa Conformado Por Lacompañía De Ingeniera Negocios Y Servicios Sa Coinces Sa Y Construcciones Einversiones Kamana Sas-

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Kamana Sas.
08001310500520210006700	Ordinario	Pamela Bibiana Correa Consuegra	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	28/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Obligación De Hacer, Como Se Dispuso En Lasentencia Que Se Ejecutasegundo: Ordenar A La Demandada Porvenir A Trasladar A Colpensiones La Suma Correspondiente A La Indexación De Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Así Como También Los Aportes, Rendimientos Causados, Frutos E Intereses, Sin Descontar Cuota De Administración Del Aporte, Tal Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del C.C, Por

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Los Periodos De Cotización Que Se Encuentran Pendientes.Tercero: Entregar A Andres Caballero Montilla (Cc 72.285.362) El Título N 416010004840426 26092022 Por Valor De 908.526, Correspondiente A La Condena En Costas A Cargo De Colpensiones.Cuarto: Requerir Al Demandante Para Que En El Término Diez (10) Días Allegue Las Planilla De Pago Pila De Las Cotizaciones A Pensión Que Porvenir Sa No Trasladó A Colpensiones.Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220030300	Ordinario	Pedro Manuel Lopez Marquez	Suelos Ingenieria Limitada	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Sergio Fernando De La Rosa Vergara Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 8.801.673 De Galapa Y T.P. No. 150.197 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150050600	Ordinario	Samis De Jesus Villa De La Rosa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	28/10/2022	Auto Niega - Unico: No Acceder A La Entrega De Depósito Judicial Y Liquidación De Las Costas Procesales, Porlas Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220031200	Ordinario	Temilda Pertuz Perez	Y Otros Demandados.., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520220029500	Ordinario	Tomas Enrique Vergara Vergara	Ministerio De Minas Y Energia	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					(05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Tercero: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A La Dr. Luis Alberto Manotas Arciniegas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.100.682.358 De Sampués Y T.P. 176.183 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520110014200	Ordinario	Ubaldo Perez Hurtado	Eternit Atlanticos S.A, Y Otros Demandados	28/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada Esta Providencia Y La Proferida Por El Superior, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con Elproceso.
08001310500520220029700	Ordinario	William Manuel Zambrano Niebles	Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico Y Administradora - Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por William Manuel Zambrano Niebles Contra Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Colpensiones- Y Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Septimo: Téner Como Apoderado De La Parte Demandante A Juan Vicente Gomez Verdeza, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.304.317 Y

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					T.P. 108481 Del C.S.J.
08001310500520220029800	Ordinario	Willian Antonio Devia Blanco	Colpensiones - Proteccion - Colfondos	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220031600	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Luis Augusto Maestre Daza, Identificado Con C.C. No. 8.793.269 De Galapa (Atlántico) Y Tp No. 95.064 Emanada Del Csj.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520220025800	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Valores Y Contratos Sa	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Farid Botello Cardenas, Damnis Tache Ayala, Edwin Solano Bolaños, José Guillen Cárdenas Y Mario Gómez García Contra Opermares S.A.S. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíqueseel Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220024500	Ordinario	Yahel Thaly Gavriela Galvez Sanchez	Corporacion Internacional De Educacion Integral Elyon Yireh, Sin Otros Demandados	28/10/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

08001310500520160040500	Ordinario	Yesenia Del Carmen Gomez Correa	Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otro Demandado	28/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Único: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220026000	Ordinario	William Antonio Fernandez Rodriguez	Espumados Del Litoral	28/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por William Antonio Fernandez Rodriguez Contra Espumados Del Litoral S.A. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1O Del Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíqueseel Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520210041100	Otros Asuntos	Colpensiones -	Edgar Jackson Miranda	28/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

		Administradora Colombiana De Pensiones			Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por El Accionado Edgar Jackson Miranda, A Través De Curador Ad-Litem Segundo: Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves, Diecisiete (17) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					Ocho Y Media De La Mañana (08:30 A.M.).Tercero: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Por Las Plataformas Microsoft Teams, O Lifesize, Según Disponibilidad. Advirtiendo

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

					Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcsj-My.Sharepoint.Com:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnb Ncgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.
08001310500520220029600	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De	Jose Alfredo Avila Tinoco	28/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 31 De Octubre De 2022

		Pensiones			Asunto.Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora La Adecúe Al Trámite Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Cumpliendo Con Las Exigencias Señaladas Tanto En El Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio Del 2022, Como Del Art. 25 Y Subsiguientes Del Cptss, So Pena De Rechazarla.Tercero: Tener Como Apoderado De La Demandante A Dra. Angelica Margoth Cohen Mendoza, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6

					32.709.957 De Barranquilla Y T.P. 102.786 Del C.S.J.

Número de Registros: 61

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

daf6ef1e-67fc-4716-ace3-585f40ea04b6